

Quito, 30 de enero del 2017

7085

3

Señor Ingeniero:

IVAN MARCELO GRANJA PARRA ✓

2435

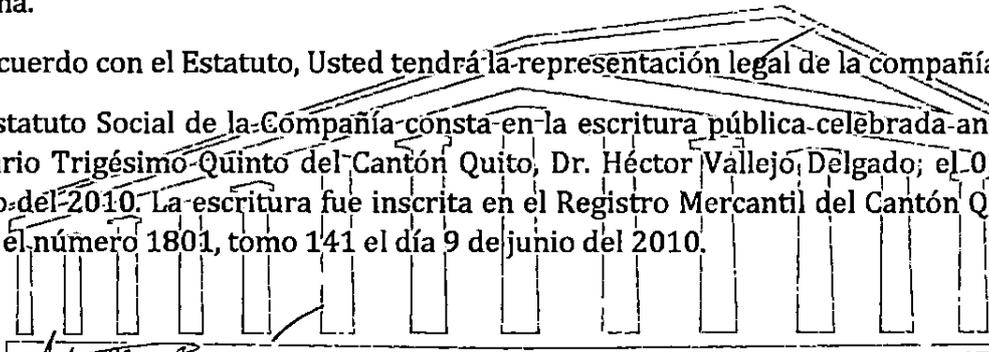
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **BUSINESS DEVELOPMENT SERVICES IMPERIUM BISDEVELOPSERV CIA LTDA**; en su sesión celebrada el día Lunes 30 de enero del 2017; y en ratificación de la norma expresada en su cláusula Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, tuvo el acierto de elegirle a Usted GERENTE GENERAL, por un período de 2 años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

De acuerdo con el Estatuto, Usted tendrá la representación legal de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, el 02 de Junio del 2010. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 1801, tomo 141 el día 9 de junio del 2010.



*Carolina Andocilla*

**SRTA. CAROLINA ANDOCILLA**

**SECRETARIA AD-HOC**

**IMPERIUM SCS**

consorcio empresarial / bussines development services

Quito, 30 de enero del 2017

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía **BUSINESS DEVELOPMENT SERVICES IMPERIUM BISDEVELOPSERV CIA LTDA**; para el cual he sido elegido.

*Ivan Marcelo Granja Parra*

**ING. IVAN MARCELO GRANJA PARRA**

**GERENTE GENERAL**

**C.C. 170800494-8**

TRÁMITE NÚMERO: 7085



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2435
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BUSINESS DEVELOPMENT SERVICES IMPERIUM BISDEVELOPSERV CIA LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRANJA PARRA IVAN MARCELO
IDENTIFICACIÓN:	1708004948
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1801 DEL 09/06/2010.- NOT. 35 DEL 02/06/2010 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

